



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 FEB 2016

RES. H. N° 0091/16

Expte. N° 4919/13

VISTO:

El pedido formulado por la alumna de la Especialidad y Maestría en Estudios Literarios, Betina Sandra Campuzano L.U. 791.226, mediante el cual solicita prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis de Maestría; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1754/13 se aprueba tema de tesis y se designa a la Dra. Elena Altuna como su Directora;

Que el pedido de prórroga cuenta con el visto bueno del Comité Académico de la Maestría en Estudios Literarios y con el aval de la Directora de Tesis;

Que la presentación cuenta con la intervención de la Co-Dirección del Departamento de Posgrado de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 009/16 aconseja autorizar la prórroga por un (1) año a partir de su notificación;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión ordinaria del día 23/02/16**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga para la presentación de Tesis de Maestría en Estudios Literarios a la Prof. Betina Sandra Campuzano L.U. 791.226, por el término de un (1) año a partir de la notificación de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Directora de tesis, Maestría en Estudios Literarios, Dirección de Control Curricular, Dpto. Posgrado, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial.
msg/JAE

STELLA MARIS MIMESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa